

Resultado General - 2021-01-15 - 10:22:59 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	4010049921	MILDRED	DAYARY	REYES	NIÑO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MILDRED DAYARY REYES NIÑO identificado(a) con CC 4010049921 registra la siguiente información:

2021-01-15 - 10:22:59 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2020-02-23	9782	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RaTHUS).

Resolución No A9782 del día 23 del mes de Febrero del año 2020
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MILDRED DAYARY REYES NIÑO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010049921, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA, otorgado por FEE ESTUDIO EMPRESARIAL TEUSAQUILLO, el día 2019-12-12, con el acta 058, registrado en el libro 4, año 2019.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MILDRED DAYARY REYES NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010049921, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA, en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: MILDRED DAYARY REYES NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010049921, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a MILDRED DAYARY REYES NIÑO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010049921, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de Febrero del año 2020

MARTHA J. FONSECA

Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E).
Código de verificación: NKSdTYVxXZ